



CERTIFICACIÓN

En el artículo número 2 de la resolución GE No 180/06-02-2010 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se establece que los Activos Eventuales son aquellos bienes muebles e inmuebles, así como los demás bienes garantizadores señalados en la Ley de Garantías Mobiliarias, adquiridos en concepto de recuperación de obligaciones a favor de las Instituciones, ya sea por dación en pago o mediante convenio entre partes, acto administrativo, remate judicial o resolución notarial; y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1,2,3 Y 14 de la ley de transparencia y acceso a la información pública, el suscrito Jefe del departamento de Activos Eventuales del Banco Hondureño para La Producción y la Vivienda (BANHPROVI) por este medio informa que no se realizaron ventas de Activos Eventuales, no hubieron adjudicaciones de Activos Eventuales por parte de intermediarios financieros o usuarios finales durante el segundo trimestre del año 2023.

Para conocimiento y demás fines se firma la presente a los once días del mes de julio del año 2023

Lic. Marvin Zelaya Acosta

Jefe Departamento de Activos Eventuale



Edificio: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda 2291-0505

TEGUCIGALPA

O SAN PEDRO SULA

CHOLUTECA SANTA ROSA

JUTICALPA

Página 1 de 1



www.banhprovi.gob.hn

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda





